

HOJA N: 5-6
$$\frac{5/2}{2}$$

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

11. NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESINVEL CON RELACION
A LA RABANTE DE LA
VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

1	✓	TIERRA
2	✓	LASTRE
3	✓	PIEDRA DE RIO
4	✓	ADOCQUIN
5	✓	ASfalto o cemento

ELECTRICIDAD	
1	NO EXISTE
2	SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

4 IN DECIMALS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

28 NUMERO DE EBOJINAB

AVALLUO DEL LOTE
(sin colivos)

0000 0000

0100 UNB

32 TOTAL DE BLOQUES

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

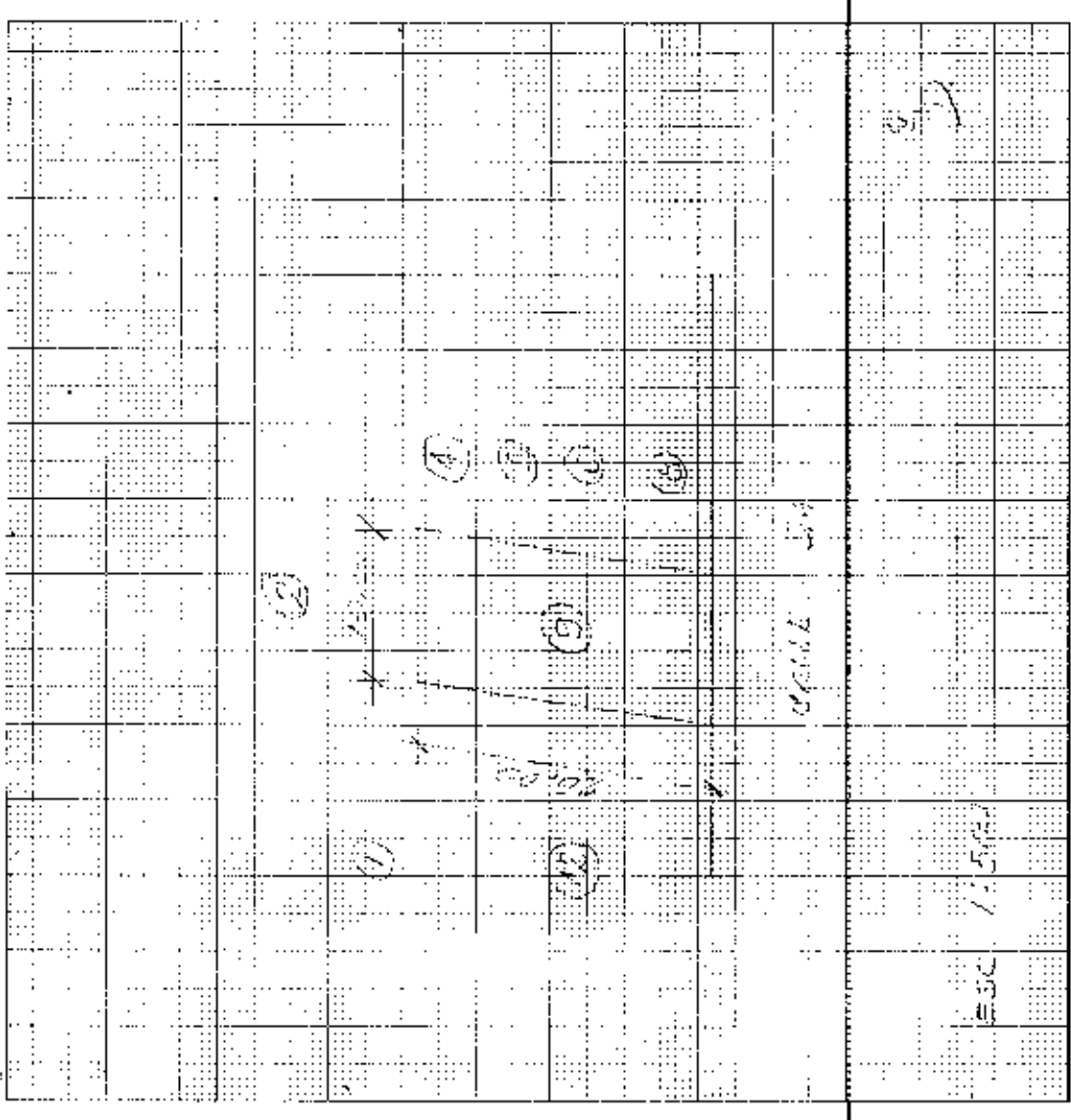
DE AL	NO	SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100			HOJA N° 5-6
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO		DIRECCION: DORTO	
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO		ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	
ZONA SEGUN VALOR		ZONA SEGUN VALOR	

DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DESNIVEL CON RELACION A LA FRENTE DE LA VIA DE ACCESO	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	
LOTE INTERIOR		TIERRA	
POR PASAJE PEATONAL		LASTRE	
POR PASAJE VEHICULAR		PIEDRA DE RIO	
POR CALLE		ACQUIN	
POR AVENIDA		ASFAITO O CEMENTO	
POR EL MALECON		NO TIENE	
POR LA PLAYA		ENCEMENTADO O	
		PIEDRA DE RIO	
		DE ACQUIN O BALDOSA	

CARACTERISTICAS INMUEBLES DEL LOTE	
AREA	25 DECIMALES
PERIMETRO	
LONGITUD DEL FRENTE	
NUMERO DE ESQUINAS	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Edificación	1	2	3
Edificios	1	2	3
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	2	3
sin uso	1	2	3
el mismo que la construcción	1	2	3

Observaciones

El lote está en uso de 22/9/91

PERSONERIA		CÓDIGO	
APELLIDOS ALONSO ALONSO ROSA PELLIDA NOMBRE		CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC	
ALONSO ALONSO ROSA PELLIDA		1301591440	
NOMBRES CATALINE VICTOR KAUDER		183406990	
APELLIDOS ALONSO ALONSO PELLIDA NOMBRE		CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC	
ALONSO ALONSO PELLIDA		1301591440	

[illegible]

Copia

1000000



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON
PAJAN

*TESTIMONIO DE ESCRITURA DE
COMPRAVENTA CON ESTIPULACION*

*OTORGADA: POR LOS CONYUGES SEÑORES
ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO Y ANDRES
NICANOR PONCE LOOR.*

*A FAVOR: DEL SEÑOR VICTOR YANDRY
MIENTES CAÑARTE.*

CUANTIA: \$18.000,00

PAJAN, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Ab. Jorge Hernán Olmedo Espinosa
NOTARIO PRIMERO

Sello
01/09/15

Factura 001-642-000000029



20151310001P00493

JUAN CARLOS LACE HERNAN OLMEDO FERNANDEZ

JURADO PRIMERA DEL CANTON PALAU

EXTRA JUDICIAL

Escritura N°		001-642-000000029					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DE 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celuidad	Persona que representa
OTORGANTE	JUAN CARLOS LACE HERNAN OLMEDO FERNANDEZ	OTORGANTE	CELESTIA	100910493	Ecuatoriana	COMERCIAL	
OTORGANTE	JUAN CARLOS LACE HERNAN OLMEDO FERNANDEZ	OTORGANTE	CELESTIA	100910493	Ecuatoriana	COMERCIAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres-Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celuidad	Persona que representa
OTORGANTE	JUAN CARLOS LACE HERNAN OLMEDO FERNANDEZ	OTORGANTE	CELESTIA	100910493	Ecuatoriana	COMERCIAL	
UBICACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
PALAU		PALAU		PALAU			
DESCRIPCION DOCUMENTO		COMPRAVENTA DE BIENES RAICIALES					
OBJETO OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		1000					

JUAN CARLOS LACE HERNAN OLMEDO FERNANDEZ

JURADO PRIMERA DEL CANTON PALAU

CODIGO N° 2015-13-10-001-P00493.

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-
VENTA CON ESTIPULACION DE UN
LOTE DE TERRENO, OTORGADA POR
LOS CONYUGES SEÑORES ROSA
HERLINDA ALONZO ALONZO y
ANDRES NICANOR PONCE LOOR, A
FAVOR DEL SEÑOR VICTOR YANDRY
MUEENTES CAÑARTE.-**

CUANTIA: DIECIOCHO MIL DOLARES.

En la ciudad de Paján, Cabecera del cantón Paján, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes Once de Septiembre del Año Dos Mil Quince, ante mí, **Abogado. JORGE HERNAN OLMEDO ESPINOSA**, Notario Público Primero del cantón Paján, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "**VENDEDORES**" los cónyuges señores **ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO**, casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero uno cinco nueve uno cuatro cuatro guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; y, **ANDRES NICANOR PONCE LOOR** casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su

cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero uno cinco cero siete ocho nueve guion uno cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante, los vendedores son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de tránsito ocasional por esta ciudad de Paján; por otra parte en calidad de "**COMPRADOR**", el señor **VICTOR YANDRY MUENTES CAÑARTE**, de estado civil soltero, por los derechos que representa de sus hermanos menores de edad **VICTOR JESUS MIGUEL** y **VICTOR JESUS ALBERTO MUENTES ZABALA**, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero nueve siete cero seis nueve nueve guion cero cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El comprador es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito ocasional por esta ciudad de Paján. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA CON ESTIPULACION**, sin coacción, amenazas, temor,

reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMRAVENTA CON ESTIPULACION**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señores **ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO** y **ANDRES NICANOR PONCE LOOR**, a quienes en adelante se les denominará simplemente **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **VICTOR YANDRY MUENTES CAÑARTE**, por los derechos que representa de sus hermanos menores de edad **VICTOR JESUS MIGUEL** y **VICTOR JESUS ALBERTO MUENTES ZABALA** a quien en lo posterior denominaremos "**COMPRADOR**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Manta del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente diez metros y calle pública. Por Atrás los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los herederos del señor Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños. Por un Costado veinte metros y terrenos de propiedad de los herederos Julio Lourido Indacochea hoy

de otros dueños y Por el otro Costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los mismos herederos de Julio Lourido Indacochea hoy de otros dueños. Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Bien que fue adquirido por los Vendedores por compra que le hicieron a SARA ERNESTINA DELGADO ALVIA mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el martes diecinueve de julio del año mil novecientos ochenta y tres inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticinco de julio del año mil novecientos ochenta y tres.

TERCERA: COMPRA-VENTA CON ESTIPULACION.

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señores **ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO Y ANDRES NICANOS PONCE LOOR**, venden, ceden y transfieren el bien inmueble de su propiedad, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor del Comprador señor **VICTOR YANDRY MIENTES CAÑARTE** representando a sus hermanos menores de edad **VICTOR JESUS MIGUEL y VICTOR JESUS ALBERTO MIENTES ZABALA**, quien compra, adquiere y acepta para los menores, un lote de terreno, el mismo que se encuentra ubicado en la parroquia Manta, de la ciudad de Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con sus

medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para sí. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de **DIECIOCHO MIL DOLARES**, valor que la Parte Compradora entrega a la Parte Vendedora, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida) con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: ESTIPULACION.-** Manifiesta el comprador señor **VICTOR YANDRY MIENTES CAÑARTE**, que esta compra la realiza para sus hermanos menores de edad que responden a los nombres y apellidos de **VICTOR JESUS MIGUEL** y **VICTOR JESUS ALBERTO MIENTES ZABALA**.

los mismos que harán la respectiva Aceptación cuando cumplan su mayoría de edad. **SEPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado. Cosme Bravo Mendoza. Matrícula Profesional número: trece guion dos mil tres guion ciento cinco del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de

cota quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría, de todo cuanto **doy fe.-**

Sra. ROSA HERLINDA ALONZO ALONZO

C.C. No: 130159144-0

VENDEDORA

Sr. ANDRES NICANOS PONCE LOOR

C.C. No: 130150789-1

VENDEDOR

CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUDICATURA
Notaria Primera

Pajan



Sr. VICTOR YANDRY MUENTES CAÑARTE

C.C. No: 130970699-0

COMPRADOR



EL NOTARIO

2000-0000



581 1 2011 00 0 00

IDENTIFICATION
NUMBER: 1234567890
DATE OF BIRTH: 01/01/1980

NAME: JOHN DOE
ADDRESS: 123 MAIN ST
CITY: NEW YORK
STATE: NY
ZIP: 10001

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

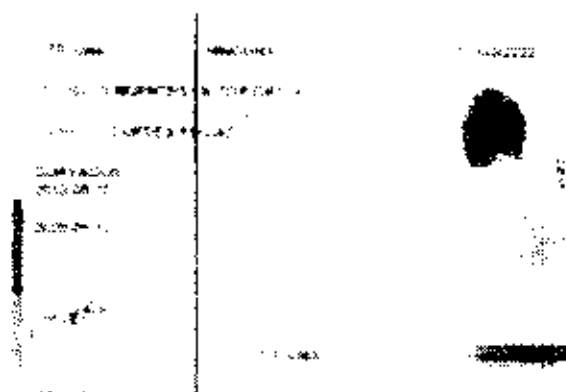
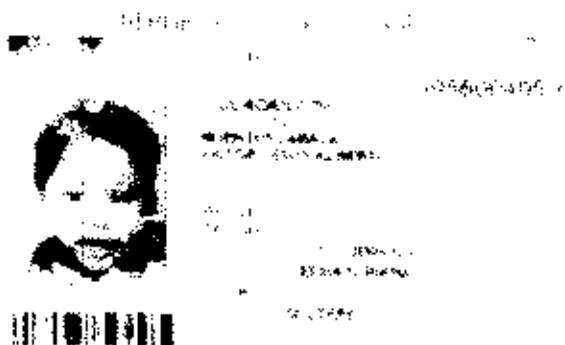
IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION

IDENTIFICATION



REPUBLICA DEL ECUADOR

130970699-0

DE LA ANA

INVENTES CANABTE
VICTOR CANABTE

DE LA
CANABTE
CANABTE

DE LA CANABTE
DE LA CANABTE

N

SONTERO



ESTADO

ESTADO

INVENTES CANABTE VICTOR CANABTE

CANABTE CANABTE (CANABTE CANABTE)

DE LA
CANABTE
CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

070

070-0157

130970699-0

INVENTES CANABTE VICTOR CANABTE

DE LA
CANABTE
CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

DE LA CANABTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

13011 104 10



ALONSO ALFREDO
ALONSO ALFREDO

ESTADO
NACIONAL
PAROQUE

1945 10 04
EQUATORIANA

GUAYAS
MORICE



GRUPO ALONSO ALFREDO ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO

ALONSO ALFREDO



$$Z^{\pm} = \frac{1}{2} (Z_1 \pm Z_2) \quad \text{and} \quad Z^0 = \frac{1}{2} (Z_1 + Z_2)$$

2000

**Pharmaceutical Co.-Oncology
Chemotherapy Department**

二、九、三、五、七、九

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the method of Lichtenthaler and Whistler (1987). The total protein content was determined by the method of Lowry (1956).

FROM: **CHICAGO**
TO: **NEW YORK**
SUBJECT: **ALBERTA ALIEN**

 Springer

Keywords: child sexual abuse; disclosure; social support

Author's address: Department of Computer Science, University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607, USA.
E-mail: shankar@cs.uic.edu

Keywords: *depression; mood disorder; anxiety disorders*

Index-40-107

4-2022-2023-2024

✓ **Answer:** 100%

10

— 1992 —

STRENGTH & CONDITIONING

by G. H. C.



53004



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Numero: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53004.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Inscripción: viernes, 12 de septiembre de 2013

Lugar: Manta

Valor: \$ 2.000.000,00

Valor de la Venta: \$ 2.000.000,00

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Diez metros y calle pública. POR ATRAS, los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños. POR UN COSTADO, Veinte metros y terrenos de propiedad de los herederos de Julio Lourido Indacochea hoy de otros dueños. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los mismos herederos de Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños, teniendo una Superficie de 200 CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

CONTINENTES REGISTRADOS:

	Nº	Servicio	Fecha de inscripción	Valor
Continente	1	Continente	12/09/2013	\$ 2.000.000,00
Continente	2	Continente	12/09/2013	\$ 2.000.000,00

VALORES REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

COMPROMISO

Fecha de Inscripción: viernes, 08 de febrero de 1979

Valor: \$ 2.000.000,00

Valor de la Venta: \$ 2.000.000,00

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145

Valor de la Inscripción: \$ 145



LOCAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Numero de Inscripciones	Libro	Numero de Inscripciones
Campo Verde	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las 12:30:10 del miércoles, 02 de septiembre de 2013 //

Aprobado por

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
1268*3266-6



Validez del Certificado 30 días. Excepcionalmente se otorga un espacio de 60 días cuando se emite un gravamen.

Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Nº Certificación: 1264

CERTIFICADO DE AVALUO

Nº Electrónico: 5475

Fecha: 10/05/2017

El presente avalúo se realizó de acuerdo a los datos suministrados y registrados en el sistema de catastro, el cual se encuentra vigente y vigente en el momento de la emisión del presente avalúo.

El Predio: La Cueva (10 hectáreas)

Ubicado en: 10/05/2017 24:15:13

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 10.00 H2

Pertenece a:

Documento: Identidad

Propietario:

10/05/2017 24:15:13

EL VALOR AVULUADO EN DOLARES ES DE:

TERRENO	18000.00
CONSTRUCCION	0.00
	18000.00

Valor total en DOLARES

El presente avalúo se realizó de acuerdo a los datos suministrados y registrados en el sistema de catastro, el cual se encuentra vigente y vigente en el momento de la emisión del presente avalúo.

Dr. David Cedeño Riquelme

10/05/2017 24:15:13

TULO DE CREDITO

[illegible]
$$\begin{aligned}
 & \text{Hence } K_1 \cap K_2 = \{1\} \text{ and } K_1 \cup K_2 = \{1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100\} \\
 & \text{Hence } K_1 \cap K_2 = \{1\} \text{ and } K_1 \cup K_2 = \{1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100\}
 \end{aligned}$$

C.E. Lorena Loor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA	
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	03/09/15 935 QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1072609
NOMBRES y/o RAZON:	Alonso Alonso Rossi
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	Corregir el area de acuerdo
CONTRIBUCION MEJORAS:	Como esta en la Selva para del
TASA DE SEGURIDAD:	registro
TIPO DE TRAMITE:	Traspaso de dominio
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



53004



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53004:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de septiembre de 2015*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de los herederos de Julio Lourido Indacochea hoy de otros dueños; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los mismos herederos de Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños, teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	148 08/02/1979	245
Compra Venta	Compraventa	701 25/07/1983	1.142

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 08 de febrero de 1979*

Tomo: I Folio Inicial: 245 - Folio Final: 246

Número de Inscripción: 148 Número de Repertorio: 232

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 25 de enero de 1979*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene una Superficie total de



D O S C I E N T O S M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000080956	Delgado Alvia Sara Ernestina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000080958	Cedeño Mieles Silvia Albertina	Casado(*)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrita el: lunes, 25 de julio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.142 - Folio Final: 1.143

Número de Inscripción: 701 Número de Repertorio: 1.151

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de julio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Comparece la compradora Sra. Rosa Herlinda Alonzo de Ponce. Cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle pública. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad de los herederos de Julio Lourido Indacochea hoy de otros dueños; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los mismos herederos de Julio Lourido Indacochea, hoy de otros dueños, teniendo una Superficie total de

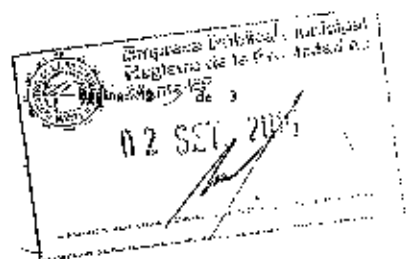
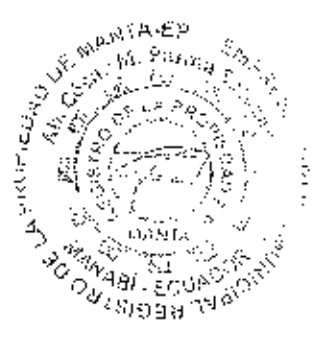
D O S C I E N T O S M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002921	Alonzo Rosa Herlinda	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000080956	Delgado Alvia Sara Ernestina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	148	08-feb-1979	245	246





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:30:10 del miércoles, 02 de septiembre de 2015

A petición de: *Ab. Cesar Manuel Palma Salazar*

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Magali
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Ab. Cesar Manuel Palma Salazar
Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

